



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACIÓN POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares y Baleares que se citan y que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Coficiente: 0,15

Comienzo, 15 de octubre de 1971; terminación, 15 de marzo de 1972.

1.ª Región Militar

Comandante del Cuerpo Eclesiástico D. José González Martínez, en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Capitán médico D. Pedro Arduán Díaz, en la misma.

Otro, D. Juan Lloveres Rua-Figueroa, en la misma.

2.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad Militar D. José Aguilera de la Pedraja, en el Hospital Militar de Sevilla.

Capitán médico de Sanidad Militar Militar D. Juan Beaus Alonso, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Herrero Morán-

te, en el Hospital Militar de Algeciras.

Teniente médico de Sanidad Militar don Manuel Ayuso González, en el mismo.

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Miguel Aramburu Pacheco, en el Hospital Militar de Cádiz.

Capitán médico de Sanidad Militar don Antonio de Miguel Gavira, en el mismo.

Otro, D. Eusebio Torres López, en el Hospital Militar de Ceuta.

Teniente médico de Sanidad Militar don Juan Barrientos Sevilla, en el mismo.

3.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad Militar D. Santiago Casado Casaseca, en el Hospital Militar de Valencia.

Capitán médico de Sanidad Militar don Francisco Basoco Garrido, en el mismo.

4.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad Militar D. Eugenio Cejudo Fernández, en el Hospital Militar.

Otro, D. Agustín Prada López, en el mismo.

5.ª Región Militar

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Antonio Gimeno Navarro, en el Hospital Militar de Zaragoza.

Capitán médico de Sanidad Militar don Joaquín Magallón Mínguez, en el mismo.

6.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad Militar D. Manuel Medrano Cámara, en el Hospital Militar de Burgos.

Capitán médico de Sanidad Militar don Cecilio Sierra Torres, en el mismo.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Ernesto Cusi Miralles, en el Hospital Militar de San Sebastián.

Capitán médico de Sanidad Militar don Salvador Pajarón Bosch, en el mismo.

Otro, D. Miguel Perelló Palop, en el Hospital Militar de Bilbao:

Otro, D. Manuel Moure Suárez, en el mismo.

7.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad Militar D. Daniel García González, en el Hospital Militar de Valladolid.

Capitán médico de Sanidad Militar don José Ortega Caro, en el mismo.

8.ª Región Militar

Capitán médico de Sanidad Militar don Juan Rubira Herreros, en el Hospital Militar Regional de La Coruña.

Otro, D. Santiago Fernández Meljome, en el mismo.

Otro, D. Francisco Peralta Alonso, en el Hospital Militar de Vigo.

Otro, D. Angel García Bea, en el mismo.

9.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad Militar D. Tomás Martínez-Zaldivar Cruz, en el Hospital Militar de Granada.

Capitán médico de Sanidad Militar don Jesús Mancho Pérez, en el mismo.

Otro, D. Antonio Ramírez Sevilla, en el Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. José Gerona Llamazares, en el mismo.

Comandante médico de Sanidad Militar D. José Sarte González, en el Hospital Militar de Málaga.

Capitán médico de Sanidad Militar don José Rodríguez Amaro, en el mismo.

Otro, D. Francisco Gea Ruiz, en la Clínica Militar de Almería.

Otro, D. Valeriano Nogales Lázaro, en la misma.

Baleares

Teniente coronel médico de Sanidad Militar D. Pedro Agulló Agulló, en el Hospital Militar.

Comandante médico de Sanidad Militar D. Manuel Gómez Rivas, en el mismo.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 7.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE SARGENTOS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coficiente: 0,20

Comienzo, 1 de octubre de 1971; terminación, 1 de diciembre de 1971.

Capitán de Infantería D. Joaquín Chamorro Rivera, en el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.
Capitán de Caballería D. Luis Alonso de Pedro, en el RCLAC. Santiago número 1.

Teniente de Artillería D. Jesús Muñoz Sanz, en el III Grupo AA. 71.

Otro, D. Jesús Sanz Menárguez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Jefatura de Patronatos
de Huérfanos de Militares**



**BENEFICIOS DE INGRESO
EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso y permanencia en la Academia General Militar, a D. Obdulio Román Jiménez, hijo del General de Brigada de Infantería D. Miguel Román Garrido, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 24 de diciembre, y DIARIO OFICIAL núm. 293, de 27 de diciembre de 1970, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para tomar parte en las convocatorias de ingreso

en la Academia General Militar, a don Carlos San José Martín, nieto del General de Brigada de Infantería don Enrique Martín Gonzalo, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 16 de noviembre de 1971, a los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Placed Lalguna (1.885), de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y quedando agregado al citado Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual, el 15 de julio de 1972.

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Noche López (3.339), de la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de noviembre de 1971, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Prudencio Campillo Círia (3.387), de la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, quedando en la situa-

ción de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 12 de noviembre de 1971, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Evelio Morán del Valle (3.335), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Martín Pérez Moreno (2.265), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Piqué Gaset (8.933), de disponible en Canarias, plaza de Smara (Sahara), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transportes del Ejército, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Espe-

cialista en Automovilismo, con preferencia entre los titulados, para los que hayan realizado el Ciclo de Prácticas del 3.º Escalón.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera-Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares, uniéndose copia de la ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para juez del Juzgado Militar Permanente de la Capitania General de la 4.ª Región Militar, correspondiente a la Instrucción General 161/119.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 29 de septiembre de 1971 (D. O. número 224) y para cubrir vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 27 de agosto de 1971 (D. O. núm. 196), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), al Batallón de Instrucción Paracaidista, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Alfonso Baruque Sanz (9.139), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Manuel Fernández Huertas (9.100), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Rojas Estrada (9.083), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 10 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 208), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Huerta Gutiérrez (9.143), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Cubre vacante de especialista en Automovilismo, no teniendo derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica señalado en el Grupo C, apartado dos, de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), hasta que obtenga el título correspondiente, por cuyo motivo se le dará preferencia absoluta para realizarlo en la primera ocasión.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 18 de octubre de 1971 (D. O. núm. 238), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Arévalo Fernández (9.551), de las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de León, cesando en la si-

tuación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter militar», continuando como alumno del XIX Curso de Pilotos de Helicópteros hasta el día 15 de diciembre de 1971.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) causa baja en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mateo Prada Alvarez (9.944), quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Pedro Martínez Fernández-Landa (9.444), del Regimiento del Arma Mecanizada Castilla núm. 16, con doña Josefa Aguilar García.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Vacantes de destino

La Orden de 16 del actual (D. O. número 262), que rectifica la de 11 del mismo (D. O. núm. 258), sobre vacante de capitán auxiliar en el Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, queda ampliada en el sentido de que dicha Unidad se encuentra en Málaga, dato omitido por error material.

Madrid, 18 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes del mismo que a continuación se relacionan.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Andrés Muruais Otero (251), ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

Del Servicio de Movilización Ministerial

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Arturo Pérez Soteras (151), ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

Del Servicio Militar de Construcciones

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Pedro Ruiz de Zárate González (150), ocho trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Capitán Ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Serrano García (74), seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Capitán ayudante de Armamento y Material D. César García Ortiz (51), seis trienios a percibir de 1 de enero de 1972.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Raimundo García Suárez (133), trece trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972 (cinco de suboficial y ocho de oficial).

Del Parque de Artillería de Granada

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel García Jerónimo (550), cuatro trienios a percibir desde 1 de enero de 1972 (uno de 600 pesetas y tres de oficial).

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Lorenzo Aramburu Freixas (411), cinco trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Joaquín Desviat Granados (136), trece trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972 (cinco de suboficial y ocho de oficial).

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Concursos

La Orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 246) por la que se anunciaban vacantes de Especialidades Médicas para jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en varios Hospitales Militares, se entenderá modificada en el sentido de que los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia, y queda ampliado el plazo de admisión de peticiones en diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Concursos

Dos vacantes para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuatro vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Servicio de Publicaciones de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto el anuncio de una vacante de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares que figura en las publicadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de noviembre de 1971 (D. O. número 257).

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Intervención de los Servicios de Jaén.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Tres para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Intervención de los Servicios de Jaén, a partir del día 10 de noviembre de 1971, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares D. Rafael Caballero Ruiz (2.362), en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Juan Garrido González (2.193), con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo C), factor 0,1, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), a partir de 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 8 de octubre de 1971 (D. O. núm. 230), se destina, con carácter voluntario, a la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. José García Conde (2.339), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Dirección General de Servicios

Ayudante de Oficinas Militares don Amador Cuesta Vélez (1.210), cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1971. Rectificación a la Orden

de 20 de octubre de 1971 (D. O. número 240).

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Moreno Alonso (1.108), siete trienios.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Cáceres

Ayudante de Oficinas Militares don Balbino Valverde García (1.218), siete trienios.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y dos años, al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Manuel Aller Fernández (26), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Segunda convocatoria.

Dos vacantes para conserjes del Ejército, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar,

plaza de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el conserje tercero del Ejército D. Francisco Pérez González-Higueras (239), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Don Luis Martínez Herrán (265), tres trienios, por llevar nueve años de servicios computables.

Del Gobierno Militar de Valencia

Don Carmelo Riveros Izquierdo (213), dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede a la taquímea-nógrafa del C. A. S. E. doña Natividad García Iglesias (93), de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, doce trienios acumulables, por llevar treinta y seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1971.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de

1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso de distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballería don Simón Lacruz Romero (590), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Eulalio Benítez Cuyar (5.402), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43. Adición de tres barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Federico Iborra Abargués (1.468), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán de Artillería D. José Villar Igual (4.178), del Grupo de Artillería a Lomo XLI. Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Avelino Vicente García (4.496), del mismo. Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Artillería don Luis Trujillo Roldán (441), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21. Adición de una barra verde a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico D. Fernando Araujo Lastra (1.222), del 42 Tercio de la Guardia Civil. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Prieto Calvo (1.239), del 63 Tercio de la Guardia Civil. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán veterinario D. Pascual Sánchez Revilla (344), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63. Adición de una barra dorada a otra del mismo color y tres verdes que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Luis Fernández Espino (9.216), de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marcos Conde Tomás (9.563), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Teniente de Artillería D. Manuel Lapuente Civaja (4.745), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Ruiz Sáez (1.687), de la División de Montaña «Urgel» núm. 4. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Madrid, 11 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la instancia del presidente del Club Escuela Española de Equitación Somosaguas, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso de Saltos de Obstáculos Nacional de categoría «D», que se celebrará en el mencionado Club (Madrid), durante los días 28, 29 y 30 del próximo mes de diciembre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Eduardo Ortiz de Zugasti y de

Oteyza, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Antonio Valdés Menéndez, con antigüedad de 20 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Luis Cereza Oliván, con antigüedad de 26 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Teniente coronel, activo, D. Luis Pavia Martín de Peralta, con antigüedad de 4 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Comandante, activo, D. José Ballester González, con antigüedad de 21 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Teodoro Barreto Lucía, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

La Legión

Comandante, fallecido, D. Juan Vázquez Ocón, con antigüedad de 15 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La fecha de percepción debería ser a partir de 1 de abril de 1971, pero como en la misma ya había fallecido no se hace señalamiento, según determina la Ley 113/1966.

Artillería

Coronel, Servicios Civiles, D. Ricardo Moltó Luque, con antigüedad de 10 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Francisco Díaz-Otero Fernández, con antigüedad de 5 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Barrios Pavia, con antigüedad de 25 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Jesús Fontana Aleántara, con antigüedad de 28 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Campos Salcedo, con antigüedad de 4 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Fernández Lamuño, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971, a

partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Vicente Martínez de la Riva Labarta, con antigüedad de 21 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Mugarza Orueta, con antigüedad de 30 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Miguel López Pelegrín de las Heras, con antigüedad de 15 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Ignacio García Gil, con antigüedad de 27 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Galeote Gordo, con antigüedad de 9 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José Romero González, con antigüedad de 12 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Francisco Maroto Grande, con antigüedad de 27 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Eloy Moral Ortega, con antigüedad de 21 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Alfonso Martín de Pozuelo Martínez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Faustino Martín de la Higuera, con antigüedad de 2 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la do-

cumentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Manuel García Rodríguez, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Teodoro Iglesias Sanjuán, con antigüedad de 10 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante honorífico, reserva, don Cesáreo Vázquez de Prada Blanco, con antigüedad de 3 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante honorífico, reserva, don Inocente Grillo Alexander, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán, reserva, D. Francisco Merino Cortés, con antigüedad de 9 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Marcelino Arias Castañón, con antigüedad de 7 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Artillería

Comandante honorífico, reserva, don Luis Fernando Revuelta Prieto, con antigüedad de 20 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Nicomedes Páez Casado, con antigüedad de 4 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. José García Corbalán, con antigüedad de 5 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Barrera Toledo, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don Celestino Galán Flores, con antigüedad de 29 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, activo, D. Luis Arija Gómez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1971, a partir de 1 de oc-

tubre de 1971. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, reserva, D. Guillermo Aguilar Abarca, con antigüedad de 2 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Ingenieros

Comandante honorífico, reserva, don Paulino Alonso Santano, con antigüedad de 2 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Córdoba Muñoz, con antigüedad de 10 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Luis Puig Gabana, con antigüedad de 2 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Francisco Ibarra Bergó, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, don Heraclio Modino Villace, con antigüedad de 25 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Antonio Juan Mari, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Gerardo Lomas Ortiz, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Sixto Marabini Bériz, con antigüedad de 12 de agosto

de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Capitán, activo, D. Segundo Díaz Martínez, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Capitán, activo, D. José Casinello Pérez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Fernando Blázquez Rey, con antigüedad de 15 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Capitán, activo, D. Andrés Colombo Sánchez, con antigüedad de 16 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar, activo, D. Benigno Esteban Rodríguez, con antigüedad de 6 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Marín Cruz, con antigüedad de 23 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Roselló Pastor, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Freniche Luis, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Moros

Teniente fokaha, núm. 30.034, activo, Sidi Mohamed Ben Abdel Lah Ben Muley Ahamed, con antigüedad de 2 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Comandante, activo, D. José Corderas Descárrega, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Consejo Superior Geográfico.

Comandante, activo, D. Pedro Gómez Aldecoa, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel García Godoy, con antigüedad de 12 de

agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro López Checa, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Eutiquio Heredia Sánchez, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Germán González Gómez, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús Saavedra Grandal, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Gómez Esteban, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Jesús Iñiguez Moral, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Aurelio Cuesta Cuesta, con antigüedad de 6 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 17 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Martínez Fernández, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Especialistas

Alferez mecánico electricista de armas, activo, D. Serafín García Muñiz, con antigüedad de 17 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Andrés Centenera Garcés, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Anto-

nio Castilla Borrero, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Especialistas

Alférez mecánico electricista de Transmisiones, activo, D. José Mian-golarra Landaburu, con antigüedad de 9 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Gordillo González, con antigüedad de 3 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Román Rivero, con antigüedad de 30 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Intendencia

Capitán, activo, D. José Díaz-Pines Martínez, con antigüedad de 13 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Casado Martín, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Guardia Civil

CON ANTIGÜEDAD DE 16 DE JULIO DE 1971, A PERCIBIR EN 1 DE AGOSTO DE 1971. CURSO LA DOCUMENTACIÓN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Teniente, activo, D. Saturnino Moreno Lozano.

Teniente, activo, D. Benjamín Cuevas Mate.

Teniente, activo, D. Antonio Trashedrón.

Teniente, activo, D. Alejandro Valle Poza.

Teniente, activo, D. Enrique Alonso de la Iglesia.

Teniente, activo, D. Pedro Ferrer Noguera.

Teniente, activo, D. Rafael García Cordero.

Teniente, activo, D. Francisco González Rodríguez-Pérez.

Teniente, activo, D. Adolfo de Mateo Yagüe.

Teniente, activo, D. Celso Coello Pérez.

Teniente, activo, D. Demetrio Merino Rodríguez.

Teniente, activo, D. Elisardo Carballo Rico.

Teniente, activo, D. Pedro Torres Morata.

Teniente, activo, D. Alfredo García Sánchez.

Teniente, activo, D. José Vila Sanz.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Luis Suevos Fernández, con antigüedad de 11 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José María Matres Ruiz, con antigüedad de 11 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Andrés Otero Alvarez, con antigüedad de 13 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Coronel, activo, D. Camilo Molins Ristori, con antigüedad de 7 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. Juan José Sánchez Castelló, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. Faustino Fernández Orive, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Francisco Montes Valera, con antigüedad de 7 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Capitán auxiliar, activo, D. Lucio Ruiz Algorta, con antigüedad de 23 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Cano Brosa, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Luis Ortiz Barañano, con antigüedad de 5 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Federico Jiménez Garrido, con antigüedad de 25 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Teniente auxiliar, activo, D. Laurentino García García, con antigüedad de 25 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Intendencia

Capitán, activo, D. José Ramón González Martínez, con antigüedad de 2 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Guillermo Velarde Pinacho, con antigüedad de 2 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Mando de la Defensa Aérea.

Capitán ayudante, activo, D. Ulises Corredor Florencio, con antigüedad de 29 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Capitán ayudante, activo, D. José Luis Losada Quetglas, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Madrid, 5 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

**EJERCITO DE TIERRA**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Gerundio Gómez Iglesias, con antigüedad de 27 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Obón Aylón, con antigüedad de 22 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Caballería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Salvador Rey Illanes, con antigüedad de 16 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Alfonso García-Alvarez Panadero, con antigüedad de 6 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Alberto Gómez Alonso, con antigüedad de 13 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Ingenieros

Teniente coronel, reserva, D. José Abeille Ramírez, con antigüedad de 15 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Andrés Matres Calvo, con antigüedad de 19 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Luis Gómez del Barco, con antigüedad de 23 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Dionisio de la Morena de la Morena, con antigüedad de 30 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, Servicios Civiles, D. Eduardo Camacho López, con antigüedad de 28 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Feliciano Conejo Ortega, con antigüedad de 10 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Vicente Llorea Llorea, con antigüedad de 3 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Dabán Ruiz de Bucesta, con antigüedad

de 10 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Comandante, activo, D. Julio Moreno Gómez, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Suárez-Inclán Sanjurjo, con antigüedad de 10 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Caballería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Aníbal Caro Román, con antigüedad de 6 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Abelardo Ledesma Romero, con antigüedad de 11 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Reyes Borrego, con antigüedad de 2 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. José Calvo Leal, con antigüedad de 13 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Comandante, activo, D. Braulio Martín Carrero, con antigüedad de 14 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Cotroneo Rojas, con antigüedad de 1 de abril de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Juan Merino Delicado, con antigüedad de 14 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Justo García Gamarra, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la docu-

mentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Carlos Navarro Soler, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Isidro Rodríguez Moreno, con antigüedad de 15 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Ambrosio Rodríguez Herrero, con antigüedad de 19 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Aguiar Báez, con antigüedad de 23 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Ayala Balves, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Llobera Pol, con antigüedad de 27 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Tomás Payeras Capó, con antigüedad de 27 de abril de 1971, a partir de 1 de mayo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Barea García, con antigüedad de 5 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. Eduardo Vila Victori, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. José López Lorenzo, con antigüedad de 23 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Miguel García Gómez-Lanzas, con antigüedad de 12 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Joaquín Gurria-

rán Granada, con antigüedad de 11 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. José Fernández Huerta, con antigüedad de 10 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, auxiliar, activo, D. Teófilo Menéndez Suárez, con antigüedad de 20 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Avelino Fernández García, con antigüedad de 31 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Avelino Díaz Menéndez, con antigüedad de 13 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. José Zaragoza Abellán, con antigüedad de 13 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de Granada.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda, con antigüedad de 9 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Hospital Militar Generalísimo Franco de Madrid.

Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Antonio Díez Costa, con antigüedad de 23 de mayo de 1971, a partir de 1 de junio de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zamora. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Miguel Pernía Padilla, con antigüedad de 15 de oc-

tubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Teniente, Servicios Civiles, D. Miguel Fernández Roncero, con antigüedad de 15 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Miguel Mairal Larrosa, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Santiago Palomares López, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Ortega Sotes, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Alonso Hernández Navarro, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Pareja Peláez, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José García López, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Joaquín Quiñero López, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Laureano Domínguez Alonso, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Palomino López, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Pedro Pérez Martín, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Andrés Garayoa Macua, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Fernando Moreno Reyna, con antigüedad de 2 de octubre de 1971, a partir de 1 de noviembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Ricardo Minguéz Suárez-Inclán, con antigüedad de 30 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, D. Ricardo Vallespín Raurell, con antigüedad de 19 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial primero, activo, D. José Delgado Fernández, con antigüedad de 16 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Teniente de navío, activo, D. Serafín Rodríguez Barros, con antigüedad de 16 de julio de 1971, a partir de 1 de agosto de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel, activo, D. Eustoquio Alonso Hidalgo, con antigüedad de 22 de agosto de 1971, a partir de 1 de septiembre de 1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Hilario García Gómez, con antigüedad de 30 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. José González Bernaldo de Quirós, con antigüedad de 27 de junio de 1971, a partir de 1 de julio de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Luis Jádenes Agacino, con antigüedad de 4 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán, activo, D. Fabián Arnés Vicente, con antigüedad de 10 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Arturo Juárez Fonseca, con antigüedad de 20 de marzo de 1971, a partir de 1 de abril de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Agustín García Ambrosio, con antigüedad de 30 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Infraestructura.

Madrid, 9 de noviembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

PERSONAL MARROQUÍ

Indemnizaciones

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación que se acompaña, y que empieza con Mimunt Mohamed Hammu y termina con Sida Mimunt Bent Brahim Mesaud, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	Pagaduría Militar	Indemnización	A deducir por prima al servicio	Leyes o Reglamentos que se les aplica
					Pesetas	pesetas	
Mimunt Mohamed Hammu	Viuda ...	Inválidos	Subteniente Sid Mohamed Ben Mohamed Ben Cha Mumun núm. 196 (1)	Pagaduría Central de Pensiones de Tetuán	19.500,00		Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. del E.» n.º 128) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. n.º 163)
Fatma Bent Al-Lal Mohamed Eljolti	Viuda ...	Grupo Regulares n.º 1	Sargento Dris Ben Amar Cherradi núm. 10.003 (1)		11.000,00		
Soodia Mohamed Garbaui	Viuda ...	Tirad.º Ifni núm. 1...	Sargento Alifi Embarek Susi núm. 3.710 (1) ...		16.500,00		
Fatima Bent Sid Mohamed El Yacubi	Viuda ...	Grupo Regulares n.º 6.	Sargento Indígena Mohamed Aomar El Marra-chi núm. 5.647, (1)		11.000,00		
Fatima Bentz Abdesselan Aixa El Laifi	Huérfana	Grupo Regulares n.º 6.	Cabo Mohamed Ammar Fassi núm. 7.907 (1) ...		11.000,00	5.000,00	
Sida Mohjouba Houmad	Viuda ...	Tirad.º núm. 1	Cabo Kaddur Ben Meki Gomari núm. 258 (1) ...		16.500,00	5.000,00	
Sida Mimunt Bent Brahim Messaud...	Viuda ...	Grupo Regulares n.º 6.	Cabo indígena Mimun Mohamed Berhel número 17.579 (1)		5.500,00	5.000,00	

OBSERVACIONES

1 Percibirán la indemnización señalada de acuerdo con la legislación musulmana.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—
El General Secretario, José Pérez García

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado declarar con derecho a la indemnización una sola vez que a cada uno se les señala, al personal que figura en

la adjunta relación que empieza por el soldado marroquí núm. 28.088 Mohamed Ben Mohamed Abdel-Lal del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 y termina con el soldado marroquí núms. 3.340 y 4.670 Mohamed Ben Abdessalam Laxmi, de la Mejaznia Armada, cuya indemnización una

sola vez les ha sido concedida, con arreglo a las Leyes 172/65 (D. O. número 292), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1967 («B. O. del E.» núm. 90).

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Número Filiación	Empleo	Grupo o Mehal-la a que pertenecen	Indemnización a percibir por una sola vez — Pesetas	Punto de residencia	Pagaduría por la que debe cobrar	Observaciones y Fecha Orden de Retiro o Transferido a F. A. R. M.
Mohamed Ben Mohamed Ben Abdel-Lah	28.088	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Tet. n.º 1	9.750,00	Kenitra...	Tetuán ...	30-4-57.
Mimun Tahami Mohamed	37.916	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Hamed Ben Tahar Ben Al-Lal	37.921	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	1-9-56.
Hossain Ben Mehdi	37.929	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Tetuán ...	Tetuán ...	15-9-56.
Ali Ben Abdellah Si Ali	37.930	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Mohamed Abderrahaman Ben Hamed	37.936	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Mohamed Ahmed Ben Mohamed	37.948	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Chaid Ben Mesaud Amar	37.969	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Mohamed Abdeslam Hamed	37.985	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	1-9-56.
Mohamed Ben Mohamed Beldi	38.000	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	19-11-54.
Al-Lal Mohamed Amar Ben Mesaud	38.024	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Mohamed Mohamed Seddik	38.040	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Beniassa Ben Haddu Ben Ali	38.079	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Amed Mohamed Buselham	38.578	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Kaddur Ben Mohamed Ben Mohtar	38.641	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Tetuán ...	Tetuán ...	15-9-56.
Mohand Hamoud Ben Mohamed	38.642	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Abeslam Fedal Abdelkader	38.766	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Mohamed Amanan Moh	38.781	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Hamed Mohamed Hamed	38.887	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Mohamed Ben Mohamed Laehmi	38.899	Soldado marroquí...	G. Regu. Inf. ^a Mel. n.º 2	750,00	Tetuán ...	Tetuán ...	15-9-56.
Benaiza Ben Kaddur	80.781	Soldado marroquí...	Reg. Inf. ^a Arcila n.º 6....	750,00	Uxda...	Tetuán ...	31-7-56.
Hamed Abdel-Lah	31.789	Soldado marroquí...	Reg. Inf. ^a Llano Am. n.º 7	5.250,00	Remitra ...	Tetuán ...	10-9-56.
Mimun Abdel-Lah Mohamed	32.557	Soldado marroquí...	Reg. Inf. ^a Llano Am. n.º 7	1.500,00	Tetuán ...	Tetuán ...	11-9-56.
Enfedal Ben Ahmed Ben Mohamed	32.822	Soldado marroquí...	Reg. Inf. ^a Llano Am. n.º 7	1.500,00	Tetuán ...	Tetuán ...	11-9-56.
Mohtar Mohamed	33.464	Soldado marroquí...	Reg. Inf. ^a Llano Am. n.º 7	750,00	Tetuán ...	Tetuán ...	11-9-56.
Abdelkader Aissa Amar	33.469	Soldado marroquí...	Reg. Inf. ^a Llano Am. n.º 7	750,00	Rabat. ...	Tetuán ...	15-9-56.
Chaid Ben Butahar	80.707	Soldado marroquí...	Reg. Inf. ^a del Rif n.º 8	1.500,00	Marraquex...	Tetuán ...	10-9-56.
Mohamed Soliman Saharui	2.107	Cabo marroquí	Mehal-La Tetuán n.º 1...	52.500,00	Tetuán ...	Tetuán ...	12-5-56.
Hassan Ben Amar Al-Luch	6.379	Cabo marroquí	Mehal-La Tetuán n.º 1...	38.500,00	Tetuán ...	Tetuán ...	12-5-56.
Mohamed Ben Abdesalam Laxmi	3.340 y 4.670	Soldado marroquí...	Mejaznia Armada ...	13.500,00	Tetuán ...	Tetuán ...	(20-a) 12-5-56.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-admini-

strativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la

cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(29-a) Desde 1 de septiembre de 1970, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 10 de la Ley 15/70, percibirá la cantidad de

200 pesetas mensuales por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria, que tiene concedida con carácter vitalicio, según Orden circular de 28 de abril de 1940 (D. O. núm. 45); previa liquidación y deducción de lo percibido por dicha recompensa desde dicha fecha.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

G. G. Expediente 48/71

Hasta las doce horas del día 29 de noviembre actual se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de los artículos que se relacionan para confección de camisas:

- 10.006 unidades entretelas plastificadas para cuellos. Precio límite, 6,80 pesetas-unidad.
- 10.000 pares entretelas para hombreras. Precio límite, 4,20 pesetas par.
- 10.000 pares entretelas tapetas. Precio límite, 2,20 pesetas par.
- 10.000 pares entretelas para puños. Precio límite, 2,30 pesetas par.
- 10.000 pares entretelas para vistas. Precio límite, 2,50 pesetas par.
- 10.000 cartones pecheras. Precio límite, 1,75 pesetas unidad.
- 7 kilos de alfileres inoxidable. Precio límite, 333,80 pesetas kilo.

El pliego de bases de suministro y demás antecedentes referidos a este expediente pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid)).

Las ofertas serán dirigidas, bajo so-

bre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia.

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

Núm. 587

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

G. G. Expediente 43/71

Anuncio

Hasta las doce horas del día 27 del actual mes de noviembre se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

- 13.969 metros de cinta elástica de cuatro centímetros. Precio límite, 7,50 pesetas metro.
- 16.080 metros de cinta elástica de un centímetro. Precio límite, 1,35 pesetas metro.
- 418 conos de hilo azul, de 5.000 metros. Precio límite, 132,00 pesetas cono.

El pliego de bases de suministro y demás antecedentes referidos a este expediente pueden ser examinados en este Centro, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia.

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.

Núm. 586

P. 1-1

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Subasta de ganado

Un Cuerpo de esta guarnición subasta cinco caballos, dos mulas, siete mulos, clasificados de desecho.

En el Gobierno Militar de esta Comandancia General se informará detalladamente a quien lo desee, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Ceuta, 12 de noviembre de 1971.

Núm. 585

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército y DIARIO OFICIAL, cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00
Pliego suelto	3,00
Hoja anual	3,00
Ficha	4,00
Copia de Ficha	3,00
Cubierta	3,00

Reglamentos

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	30,00
---	-------

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	10,00
Papeleta de Petición de Destino	2,00
Solicitud Premio a la Constancia	2,00
Certificados médicos	5,00
Ficha de permisos	2,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	2,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	2,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil ...	2,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	2,00
Baja de Haberes	2,00
Certificados Veterinarios	5,00
Lista nominal de revista	2,00
Licencias oficiales complemento	4,00
Expediente para solicitar becas	10,00
Instrucciones y Formularios para la redacción de las nuevas Hojas de Servicios.	15,00

Funcionarios civiles

Hoja de servicios completa	15,00
Hoja matriz	6,00
Hoja anual	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa») se formularán en la forma habitual.